

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

3871 *Admitiendo a trámite del proyecto de actuación granja avícola, paraje "Casablanca", polígono 24, parcelas 3 y 4.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hacer saber:

Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2016, se ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para ejecución de una granja avícola destinada a la cría de pollos de engorde con capacidad para 54.000 pollos en el Paraje Casablanca, polígono 24, parcelas 3 y 4, de este término municipal, promovido por D^a. Herminia Mártir Muñoz, titular del D.N.I. 75.119.523M.

En cumplimiento de lo establecido en la art. 43 1 c) de la Ley 7/2002, de 7 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el proyecto de actuación a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

El expediente de referencia podrá examinarse en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, a partir de la publicación del edicto en el Boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 10 de Agosto de 2016.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.